

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO EN GABINO VÁZQUEZ.
Empresa y/o contratista: ING. JORGE ANTONIO TRUJILLO CANDELARIA.
R.F.C. TUCJ380507EE6

ANTECEDENTES

Contrato núm.
JAPAMI/SROP/2014-10

Importe
Total **\$58 000.00**
\$58 000.00

Incluido el I.V.A.
Incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.
Fecha de terminación según contrato: 08 DE ABRIL DE 2015.
Núm de convenio modificatorio en tiempo: **JAPAMI/SROP/2014-10-01**.
Fecha de inicio según convenio modificatorio en tiempo: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.
Fecha de terminación según convenio modificatorio en tiempo: 29 DE JUNIO DE 2015.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.


Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.


Fecha de recepción

Siendo las 09:00 horas del lunes
28 de septiembre de 2015.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por la J.A.P.A.M.I.:


Ricardo Castro Torres,
presidente del consejo directivo


Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.


Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



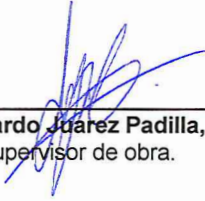
Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.



**Luis Javier Manzano
Cervantes,**
jefe del área de administración
de obra.



Joel Alejandro Roque Vázquez,
jefe de supervisión de obra.



Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
Contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
Contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista, ING. JORGE ANTONIO TRUJILLO CANDELARIA, entrega:



**Jorge Antonio Trujillo
Candelaria,**
contratista.



MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO EN GABINO VAZQUEZ», con cargo al contrato número JAPAMI/SROP/2014-10

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

1	BITACORA DE PERFORACIÓN	ACT	1.00
2	SUPERVISION CUMPLIMIENTO CONDICIONES CONTRATADAS	ACT	1.00
3	AVANCE DIARIO DE PERFORACION	ACT	1.00
4	CLASIFICACION DE MUESTRAS DE RECORTES	ACT	1.00
5	SUPERVISIÓN DEL REGISTRO ELÉCTRICO	ACT	1.00
6	DISEÑO DE TERMINACIÓN DEL POZO	ACT	1.00
7	SUPERVISION DE DESARROLLO Y AFORO DEL POZO	ACT	1.00
8	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	ACT	1.00

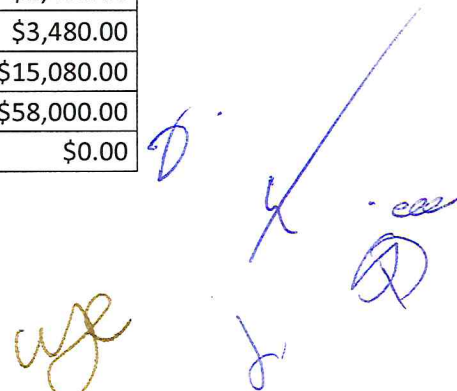
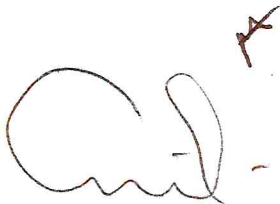
Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM	PERIODO	ESTIMACIONES
1	10/11/2014 AL 30/11/2014	\$8,270.80
2	01/12/2014 AL 31/12/2014	\$1,798.00
3	01/01/2015 AL 31/01/2015	\$3,955.60
4	01/02/2015 AL 28/02/2015	\$10,788.00
5	01/03/2015 AL 31/03/2015	\$11,147.60
6	01/04/2015 AL 30/04/2015	\$3,480.00
7	01/05/2015 AL 31/05/2015	\$3,480.00
8	01/06/2015 AL 29/06/2015	\$15,080.00
	TOTAL	\$58,000.00
	POR CANCELAR	\$0.00



DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de la JAPAMI los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTIAS

El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y LA JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el artículo 80 fracción I de la *LEY DE DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO*.

RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/SROP/2014-10, las reclamaciones que estime pertinentes.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la supervisión se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido.

OBSERVACIONES:







NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



J.A.P.A.M.I.

Página 4/5



Ricardo Castro Torres,
presidente del consejo directivo.

**Humberto Javier Rosiles
Álvarez,**
director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra

**Luis Javier Manzano
Cervantes,**
jefe del área de administración de
obra.

Joel Alejandro Roque Vázquez,
jefe de supervisión de obra.

Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,
Contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,
Contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista, ING. JORGE ANTONIO TRUJILLO CANDELARIA, entrega:

**Jorge Antonio Trujillo
Candelaria,**
contratista.

